

## **2020 - 034. Carta de la Asamblea Consultiva de Conapred**

Ciudad de México, 22 de junio de 2020

Comunicado Asamblea Consultiva 034/2020

La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su sesión extraordinaria del 21 de junio de 2020, acordó, por mayoría, dirigir la siguiente comunicación a propósito de la situación derivada de la renuncia de la presidenta del Consejo Mtra. Mónica Maccise Duayhe y de la necesidad de avanzar, por el momento, en el nombramiento de una nueva persona titular del organismo.

Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

A la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero

Al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez:

La Asamblea Consultiva del Conapred, órgano ciudadano que tiene atribuciones de evaluación y recomendación para las políticas y decisiones de mayor relevancia de esta crucial institución del Estado mexicano, dirige las siguientes consideraciones al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien, conforme a lo establecido por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tiene la facultad de hacer el nombramiento de la persona titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:

### I. Sobre el perfil de la persona titular de Conapred

Esta Asamblea considera que, debido a la relevancia pública del puesto a ocupar, la persona que ocupe la titularidad del Consejo no solamente debe cumplir con los requisitos establecidos en la Sección Quinta, "De la Presidencia", artículos 26 al 30 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como en el Capítulo II, "De la Presidencia", artículos 18 y 19 del Estatuto Orgánico.